



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ
(CUNDINAMARCA)**

INFORME SECRETARIAL

REF: DIVORCIO C.E.C. No 2019-00570

Veintiuno (21) de Julio de dos mil veinte (2020)

Al despacho de la señora juez, con solicitud de terminación de proceso.

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS

Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintitrés (23) de Julio de dos mil veinte (2020)

Procede el despacho a resolver la solicitud de terminación del proceso, formulada por la apoderada de la demandante, teniendo en cuenta que de conformidad con el documento allegado, esto es, con la Escritura Pública N° 721 del 11 de junio de 2020, otorgada ante la Notaria segunda (2da) del círculo de Zipaquirá, las partes, José Enrique Rubiano Castellanos y Nancy Claribel Páez Guzmán, mediante dicho instrumento cesaron los efectos civiles de su matrimonio; por lo cual el juzgado DISPONE:

PRIMERO: Declarar terminado el presente proceso de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso – divorcio - de Nancy Claribel Páez Guzmán contra José Enrique Castellanos Rubiano, por sustracción de materia.

SEGUNDO: Decretar el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3abd35c508e236f440cd29f6e3d08267e156909aafbe59691e3f04a9c435e59c

Documento generado en 22/07/2020 09:41:47 p.m.